Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 | 1 de septiembre de 2026 | PNL/000136-01. Pág. 2233

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000136-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a declarar el proyecto del puerto seco de Alto Jalón, en el municipio de Arcos de Jalón, como actuación estratégica para el desarrollo logístico e industrial de Castilla y León; a realizar una serie de actuaciones relacionadas con el mismo; a incluir en los próximos presupuestos generales de la Comunidad las partidas necesarias para iniciar las actuaciones técnicas y administrativas que permitan la implantación del proyecto; y a informar anualmente a las Cortes de Castilla y León sobre el grado de ejecución de las actuaciones realizadas, la evolución del proyecto y el calendario previsto para su desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria continúa siendo uno de los territorios de España más afectados por la despoblación, el envejecimiento demográfico y la pérdida de actividad económica.

CVE: BOCCL-12-000653

Esta realidad exige que las Administraciones públicas impulsen políticas capaces de generar empleo estable, atraer inversiones productivas y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición hacia una economía más sostenible e interconectada.

En este contexto, la logística y el transporte intermodal constituyen uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en Europa. El desarrollo de plataformas logísticas vinculadas al ferrocarril permite reducir costes de transporte, incrementar la competitividad empresarial, favorecer la implantación de nuevas industrias y avanzar hacia un modelo de movilidad de mercancías más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

El municipio de Arcos de Jalón reúne unas condiciones excepcionales para albergar un Puerto Seco o plataforma logística intermodal, gracias a su privilegiada situación geográfica en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona, uno de los principales ejes de transporte de mercancías de España y de la Red Transeuropea de Transporte, así como por su histórica vinculación al ferrocarril y la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo de actividades logísticas e industriales.

Durante los últimos años, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y de ADIF, viene ejecutando importantes inversiones para la modernización del corredor ferroviario Madrid-Zaragoza y para el desarrollo de las autopistas ferroviarias destinadas al transporte de mercancías. Estas actuaciones representan una oportunidad histórica para que el Alto Jalón se consolide como un nodo estratégico de la logística del interior peninsular.

El proyecto del Puerto Seco del Alto Jalón ha sido objeto de interés y respaldo por parte de instituciones, organizaciones empresariales, agentes económicos y representantes públicos, que han destacado reiteradamente su capacidad para generar empleo, atraer nuevas inversiones y contribuir a la reindustrialización del sur de la provincia de Soria.

Las propias Cortes de Castilla y León han reconocido en distintas iniciativas parlamentarias la conveniencia de impulsar este proyecto, poniendo de manifiesto el amplio consenso institucional existente acerca de su interés estratégico para la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, pese a ese consenso y a las oportunidades derivadas de las inversiones ferroviarias impulsadas por el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León continúa sin definir una estrategia específica para su desarrollo. No existe un calendario de actuaciones, ni una planificación técnica conocida, ni una previsión presupuestaria que permita avanzar de forma efectiva en la materialización de esta infraestructura.

La ausencia de una actuación decidida por parte de la Junta supone un riesgo evidente de perder una oportunidad única para posicionar a Castilla y León y, especialmente, a la provincia de Soria dentro de los nuevos corredores logísticos nacionales e internacionales, desaprovechando las ventajas competitivas que ofrece el Alto Jalón para el transporte intermodal de mercancías.

Por ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León asuma un papel de liderazgo institucional, coordinando los trabajos con el Gobierno de España, ADIF, las Administraciones locales y los agentes económicos para convertir el Puerto Seco del Alto Jalón en una realidad.

CVE: BOCCL-12-000653

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Declarar el proyecto del Puerto Seco del Alto Jalón, en el municipio de Arcos de Jalón, como actuación estratégica para el desarrollo logístico e industrial de Castilla y León.

2. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Director del Puerto Seco del Alto Jalón, que incluya la definición técnica del proyecto, su localización definitiva, cronograma de ejecución, modelo de gestión, estimación económica, financiación y calendario de implantación.

3. Impulsar la constitución de una Mesa Institucional de Coordinación integrada por la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ADIF, el Ayuntamiento de Arcos de Jalón, la Diputación Provincial de Soria y los agentes económicos y sociales, con el fin de impulsar conjuntamente el desarrollo del proyecto.

4. Promover la captación de financiación procedente de fondos europeos, programas estatales y mecanismos de colaboración público-privada que permitan garantizar la viabilidad económica y la ejecución del Puerto Seco del Alto Jalón.

5. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad las partidas necesarias para iniciar las actuaciones técnicas y administrativas que permitan la implantación del proyecto.

6. Informar anualmente a las Cortes de Castilla y León sobre el grado de ejecución de las actuaciones realizadas, la evolución del proyecto y el calendario previsto para su desarrollo".

Valladolid, 20 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez, Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864